

7. DECRETO DEL 24 DE ABRIL DE 1872 - PAGO POR LA CONCLUSIÓN DEL EDIFICIO DE LA UNIVERSIDAD⁷

El documento que a continuación se presenta es la consignación en el Boletín de Instrucción Pública de 1872 del decreto del Presidente de la República, el liberal Federico Errázuriz Zañartu (1825-1877), quien con fecha del 24 de abril de 1872 ordenó el pago por la conclusión del edificio de la Universidad, a través de la Tesorería General, al arquitecto Fermín Vivaceta (1829-1890). El monto del pago referido asciende a «siete mil cien pesos, que es el último resto de la suma estipulada por la conclusión del edificio de la Universidad».

Sin embargo, dicha cifra que aporta el gobierno de Errázuriz no será suficiente para el pago completo de la obra. En el documento que le sucede a este, observaremos la cifra que considera también la conclusión de los patios asciende a los once mil cien pesos que serán cubiertos a través del Instituto Nacional y de la Universidad de Chile.

7. Universidad de Chile. (1872). Boletín de instrucción pública. Decretos i otras piezas sobre instrucción pública. Pago por la conclusión del edificio de la universidad. *Anales de la Universidad de Chile, tomo XLII*. p.70. Colección Hemeroteca. Archivo Central Andrés Bello, Universidad de Chile.

BOLETIN DE INSTRUCCION PÚBLICA

Pago por la conclusion del edificio de la Universidad.

Santiago, abril 26 de 1872.—El Presidente de la República, con fecha 24 del presente, ha decretado lo que sigue:

“Vistas la nota i solicitud precedentes, decreto:

Los Ministros de la Tesorería jeneral pagarán a don Fermin Vivaceta la suma de siete mil cien pesos, que es el último resto de la suma estipulada por la conclusion del edificio de la Universidad. Dedúzcase dicha suma de la partida 44 del presupuesto del Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública.—Refréndese, tómesese razon i comuníquese.”

Lo trascribo a Ud. en contestacion a su nota del 23 del actual.—Dios guarde a Ud.—*Abdon Cifuéntes*.—Al Rector de la Universidad.
